



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Miércoles, 30 de noviembre

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 274

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.830

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RESES MOSTRENCAS.— Circular

El Sr. Alcalde de Villarreal de Hueva, de esta provincia, da cuenta a este Gobierno Civil de que por el vecino de aquella villa D. Francisco Sebastián Martín fueron halladas dos reses menores de ganado lanar, un macho y una hembra, sin que hasta la fecha haya aparecido el dueño de las mismas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiendo que en caso de no aparecer el propietario en el plazo marcado por dicho Reglamento se venderán en pública subasta en la Casa Consistorial del término, donde están depositadas.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1960.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Subasta

Es objeto de la subasta la enajenación de las casas número 49 de la calle de Caspe, número 29 del Terminillo y número 36 de la de Huesca, de esta capital, propiedad del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia. En realidad, estas tres casas corresponden a una subdivisión de una sola finca, con las correspondientes servidumbres de luces y aguas de unas con otras y sin medianiles definidos entre ellas, por lo que su enajenación se realiza en conjunto.

El tipo de licitación es el de pesetas 190.000 en alza.

La fianza provisional es de pesetas 5.700.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y se presentarán, acompañadas de los documentos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el Negociado Central de la Secretaría General de la Corporación, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente

hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

El licitador a cuyo favor quede adjudicado definitivamente el remate quedará obligado a concurrir en el día y hora que se señale al Palacio Provincial para la formalización del correspondiente contrato mediante otorgamiento de escritura pública, y a satisfacer el precio en dicho momento. A todos los efectos legales se considerará entregada la finca con la firma de la escritura.

Los pliegos de condiciones y el correspondiente plano se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, en el Negociado de Propiedades, durante los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1960.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza) con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, de de, o cualquier documento oficial que pueda acreditar bastante la personalidad del licitador, enterado del pliego general de condiciones para enajenar mediante subasta las casas número 49 de la calle de Caspe, número 29 del Terminillo y número 36 de la de Huesca, de esta ciudad; propiedad del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y con estricta sujeción al mismo,

ofrece en dicha subasta el precio de (con letra y número) pesetas. (Fecha de la proposición, y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 5.718

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Déuda Pública y Cuentas Pasivas, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Cristóbal Pellejero Soteras, Marcos Frechin Carbanos y Lorenzo Pérez Fortea. (Jubilados).

Marta Consuelo Tabuenca Jiménez, Natalia Rubiosa Langarica, José María Calvo Pérez, el mismo y María Dolores Brea Andrés. (M. Militar).

Manuel Viamonte Aquiló, Manuel Pedro Usón Usón, Juan Manuel Zugaiza Peral, Marcos Fieta Carrillo, Angel Alonso Bueno, Victoriano Viguera Latorre, Manuel Borado Caudevilla, Lorenzo Vaicarcel Amaro, Angel Garcinuño Velayos, Cosme Pérez Ferrer, Cosme Agudo Rodrigo, José Eriac Cambod, Alejandro Hernández Ostariz, Manuel Gregorio Navarro, Juan Gracia Cebollada, Buenaventura Alba Barranco, Pascual Ferrando Valios, Pedro Díez Aznar, Cecilio Berges Pérez y Felipe Alonso Casued. (Retirados-Cruces).

Magdalena Alverola Restoli, Bienvenida Rodríguez Jordán. (M. Civil). Buenaventura Medina Sánchez. (Jubilados).

Angela Catalán Magalde, María-Pilar Fuente Santacana, Huérfanos Tello Casas, Dolores Herrera Pérez, Rosa Aznar González, Pilar Martínez Vidal, María Heroína García Palacios y Aurora Pérez Nuviala. (M. Militar).

Andrés García Rodríguez, Pablo García Sanz, Felipe Gómez Ibáñez, Marcelino González Burgos, Domingo Guallart Lara, José Igual García e Inocencio Loren Olleta. (Retirados-Cruces).

Cipriano Navarro Barbod, Santos Naudin Tris, Mariano Monchón Hornos, Jorge Plano Serrano, Lorenzo Pérez de Mingo, Juan Pastor Barrios, Francisco Zarza Mateos, Pascual Villaspí Huguet y Vicente Terrer Bea. (Retirados-Cruces).

Amalia Pérez Baselga. (Dote). Celedonio Plano Chávarri, Miguel Mosegui Moncada y Fernando Pellicer Gracia. (Retirados-Cruces).

Zaragoza, 24 de noviembre 1960.— El Delegado de Hacienda. Basilides Marcos.

* * *

Núm. 5.819

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION

Con esta fecha he acordado se saquen a subasta pública los automóviles que a continuación se detallan:

Primer lote.— Un automóvil marca "Packard", desguazado, sin pintura, a falta de toda tapicería y asientos, con aparato de radio, de ocho cilindros y 32 HP. Valorado en 12.000 pesetas.

Segundo lote.— Un automóvil marca "Cadillac", tipo "Sedan", de cuatro puertas y cuatro asientos, con aparato de radio, con tapicería deteriorada y motor en marcha. Valorado en 50.000 pesetas.

Tercer lote.— Un automóvil marca "Mercedes Benz", modelo 220, con aparato de radio, encontrándose todo el automóvil en perfecto estado. Valorado en 250.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. La subasta se llevará a cabo el día 19 de diciembre próximo, a las diez y media de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Segunda. La subasta se verificará por pujas a la llana, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación, adjudicándose la mercancía al mejor postor.

Tercero. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, derechos reales de transmisión e impuesto sobre el lujo.

Cuarta. El automóvil marca "Packard", podrá ser visto en el taller de cerrajería de D. José María Miguel Sánchez (sito en el camino de las Fuentes, sin número, de esta ciudad), y los automóviles marca "Cadillac" y "Mercedes Benz", en los locales del Parque Móvil de los Ministerios Civiles, de la Avenida de Valencia, de esta ciudad, durante los días 16 y 17 del mes de diciembre próximo, de diez de la mañana a una de la tarde.

Zaragoza, 24 de noviembre 1960.— El Delegado de Hacienda, Presidente, Basilides Marcos.

Núm. 5.842

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

En esta oficina queda expuesto al público, durante ocho días, el documento cobratorio de rústica de este término municipal, con las cuotas contributivas correspondientes al ejercicio económico de 1961.

En el plazo que se indica, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sólo serán admisibles las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia en que haya podido incurrirse al redactar el documento de que se trata.

Lo que se hace público a los fines reglamentarios.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960. El Administrador, Angel Soto.

Núm. 5.843

Administración de Rentas Públicas

Impuestos sobre el gasto y lujo

Se pone en conocimiento de las agrupaciones de contribuyentes que deseen celebrar convenio para el pago de los impuestos sobre el gasto y lujo por el ejercicio de 1961, tanto nacionales, provinciales o locales, que, por Orden del Ministerio de Hacienda fecha 14 del actual, la solicitud de los mismos ha sido ampliada hasta el día 10 del mes de diciembre próximo.

Estas solicitudes, si se trata de convenios de ámbito nacional, lo serán ante el Director general de Impuestos sobre el Gasto, y si lo son de ámbito provincial o local, ante los Delegados de Hacienda, acompañando a las mismas certificación, expedida por el Secretario de la agrupación y el visto bueno de su Presidente, en la que se reproducirá el texto íntegro del acuerdo adoptado por el órgano corporativo que proceda y en virtud del cual se solicita la aplicación del régimen de convenios.

En igual forma se acreditará el cumplimiento de los requisitos de convocatoria, "quórum" y demás, cuya observancia exijan los Reglamentos por los que se rija la entidad solicitante, y demás a que hace referencia la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

Zaragoza, 25 de noviembre 1960. El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedi.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección de los pueblos de la provincia por las Mesas electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan (Artículo 45 Ley Electoral):

CARINENA. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Santiago Morte Sanz, 183; D. Eduardo Arazuri Romeo, 169; D. Luis Sanz Gutiérrez, 143; D. Severiano Sanz Romeo, 164; Papeletas en blanco, 5. Distrito núm. 2, Sección única: D. Eduardo Arazuri Romeo, 182; D. Santiago Morte Sanz, 176; D. Luis Sanz Gutiérrez, 86; D. Severiano Sanz Romeo, 103.

CASPE. — Distrito núm. 1, Sección núm. 1: D. Santiago Castellón Pi, 41; D. Antonio Navales Catalán, 40; D. Eduardo Muros Ruiz, 15. Distrito núm. 1, Sección núm. 2: D. Antonio Navales Catalán, 23; D. Santiago Castellón Pi, 22; D. Eduardo Muros Ruiz, 5. Distrito núm. 2, Sección núm. 1: D. Santiago Castellón Pi, 94; D. Antonio Navales Catalán, 75; don Eduardo Muros Ruiz, 36. Distrito núm. 2, Sección 2: D. Santiago Castellón Pi, 36; D. Antonio Navales Catalán, 34; don Eduardo Muros Ruiz, 21. Distrito núm. 3, Sección núm. 1: D. Santiago Castellón Pi, 37; D. Antonio Navales Catalán, 35; D. Eduardo Muros Ruiz, 9. Distrito núm. 3, Sección núm. 2: D. Santiago Castellón Pi, 30; D. Antonio Navales Catalán, 69; D. Eduardo Muros Ruiz, 53. Distrito núm. 4, Sección núm. 1: D. Santiago Castellón Pi, 28; D. Antonio Navales Catalán, 24; D. Eduardo Muros Ruiz, 9. Distrito núm. 4, Sección núm. 2: D. Santiago Castellón Pi, 13; D. Antonio Navales Catalán, 12; D. Eduardo Muros Ruiz, 3.

DAROCA. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Tomás Tajada Domingo, 39; D. Esteban Estella Sánchez, 34; D. Martín Gil Moreno, 33; D. Babil Gasca Lafuente, 30; D. Alberto García Ibáñez, 23; D. José María Cosculluela Martín, 22. Distrito único, Sección núm. 2: D. Alberto García Ibáñez, 12; D. Babil Gasca Lafuente, 29; D. Esteban Estella Sánchez, 35; D. José María Cosculluela Martín, 15; D. Martín Gil Moreno, 25; D. Tomás Tajada Domingo, 35. Distrito único, Sección número 3: D. Alberto García Ibáñez, 12; D. Babil Gasca Lafuente, 37; D. Esteban Estella Sánchez, 23; D. José María Cosculluela Martín, 30; D. Martín Gil Moreno, 70; D. Tomás Tajada Domingo, 49. Distrito único, Sección núm. 4: D. Alberto García Ibáñez, 32; D. Babil Gasca Lafuente, 42; D. Esteban Estella Sánchez, 48; D. José María Cosculluela Martín, 20; D. Martín Gil Moreno, 48; D. Tomás Tajada Domingo, 45.

EJEA DE LOS CABALLEROS. — Distrito único, Sección número 1: D. Gonzalo Longás Vera, 58; D. Venancio García Chico, 42; D. Arturo Navarro Iso, 28; D. José Piracés Marco, 21; D. Pedro Benavente Villarreal, 29; D. Eustaquio Longás García, 5; D. Zacarías Clemente Pradel, 16; D. Joaquín Navarro Cativiela, 8. Distrito único, Sección núm. 2: D. Pedro Benavente Villarreal, 24; D. Zacarías Clemente Pradel, 15; D. Venancio García Chico, 42; D. Eustaquio Longás García, 10; D. Gonzalo Longás Vera, 55; D. Joaquín Navarro Cativiela, 8; D. Arturo Navarro Iso, 41; D. José Piracés Marco, 24. Distrito único, Sección núm. 3: D. Pedro Benavente Villarreal, 19; D. Zacarías Clemente Pradel, 14; D. Venancio García Chico, 15; D. Gonzalo Longás Vera, 25; D. Joaquín Navarro Cativiela, 1; D. Arturo Navarro Iso, 17; D. José Piracés Marco, 25. Distrito único, Sección núm. 4: D. Pedro Benavente Villarreal, 42; D. José Piracés Marco, 30; D. Arturo Navarro Iso, 29; D. Gon-

zalo Longás Vera, 27; D. Joaquín Navarro Cativiela, 21; D. Venancio García Chico, 19; D. Zacarías Clemente Pradel, 12; D. Eustaquio Longás García, 8. Distrito único, Sección número 5: D. Pedro Benavente Villarreal, 22; D. Zacarías Clemente Pradel, 12; D. Venancio García Chico, 7; D. Eustaquio Longás García, 7; D. Gonzalo Longás Vera, 14; D. Joaquín Navarro Cativiela, 1; D. Arturo Navarro Iso, 22; D. José Piracés Marco, 39. Distrito único, Sección núm. 6: D. Venancio García Chico, 83; D. Gonzalo Longás Vera, 91; D. Joaquín Navarro Cativiela, 2; D. Zacarías Clemente Pradel, 12; D. Pedro Benavente Villarreal, 10; D. Eustaquio Longás García, 2; D. Arturo Navarro Iso, 7; D. José Piracés Marco, 14.

EPILA. — Distrito núm. 1, Sección núm. 1: D. Pascual Llanas Huerta, 114; D. Jesús Llanas Egea, 83; D. Rafael García Carvajal, 20. Distrito núm. 1, Sección núm. 2: D. Pascual Llanas Huerta, 67; D. Jesús Llanas Egea, 86; D. Rafael García Carvajal, 69. Distrito núm. 2, Sección núm. 1: D. Pascual Llanas Huerta, 36; D. Jesús Llanas Egea, 61; D. Rafael García Carvajal, 57. Distrito núm. 2, Sección núm. 2: D. Pascual Llanas Huerta, 33; D. Jesús Llanas Egea, 45; D. Rafael García Carvajal, 34. Distrito núm. 3, Sección única: D. Pascual Llanas Huerta, 49; D. Jesús Llanas Egea, 85; D. Rafael García Carvajal, 86.

FUENTES DE EBRO. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Mariano Cerdán Sesma, 115; D. Miguel Naharro Sola, 106; D. Luis Porroche Gracia, 60. Distrito único, Sección núm. 2: D. Mariano Cerdán Sesma, 142; D. Miguel Naharro Sola, 137; D. Luis Porroche Gracia, 36.

FUENTES DE JILOCA. — Distrito único, Sección única: D. Fernando Garicano Hernando, 70; D. Sebastián Aldea Viota, 9.

GALLUR. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Manuel Blasco Zaldívar, 120; D. Emilio Borgoñón Giménez, 6; D. Luis Gracia Garcas, 111; D. Pedro Moros Giménez, 17; D. Orencio Nuño Abadía, 3; D. Miguel Zapater Cuber, 12. Distrito único, Sección núm. 2: D. Manuel Blasco Zaldívar, 47; D. Emilio Borgoñón Giménez, 1; D. Luis Gracia Garcas, 43; D. Pedro Moros Giménez, 13; D. Orencio Nuño Abadía, ninguno; D. Miguel Zapata Cuber, 14; Papeletas en blanco, 2. Distrito único, Sección núm. 3: D. Manuel Blasco Zaldívar, 51; D. Luis Gracia Garcas, 46; D. Pedro Moros Giménez, 10; D. Miguel Zapata Cuber, 7; D. Orencio Nuño Abadía, 2; D. Emilio Borgoñón Giménez, 1. Distrito único, Sección núm. 4: D. Manuel Blasco Zaldívar, 63; D. Luis Gracia Garcas, 53; D. Pedro Moros Giménez, 15; D. Miguel Zapata Cuber, 14; D. Orencio Nuño Abadía, 6; D. Emilio Borgoñón Giménez, 5.

GELSA. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Alfonso Alicar Pérez, 157; D. Amado Catalán Borraz, 124; D. Fidel Falcón Sariñena, 71. Distrito único, Sección núm. 2: D. Amado Catalán Borraz, 136; D. Alfonso Alicar Pérez, 116; D. Fidel Falcón Sariñena, 66.

CTOR. — Distrito único, Sección única: Elegido Concejal D. Andrés Train Mosteo, de conformidad con el apartado 2.º del art. 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECERA. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Mariano Aznar Abós, 14; D. Jesús Baquero Castellote, 8; D. Tomás Yago Calvo, 7. Distrito único, Sección núm. 2: D. Mariano Aznar Abós, 19; D. Jesús Baquero Castellote, 10; D. Tomás Yago Calvo, 11.

LUESMA. — No existe vacante.

LUMPIAQUE. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Julián Adiego Adiego, 99; D. Andrés Sanz Carque, 97; D. Abel Lorente Lorente, 45. Distrito único, Sección núm. 2: D. Julián Adiego Adiego, 97; D. Andrés Sanz Carque, 97; D. Abel Lorente Lorente, 26.

MAGALLON. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Vicente Barrios Barrios, 189; D. Juan Aibar Murillo, 149; D. Angel Borobia Tolosa, 70; Papeletas en blanco, 6. Distrito único, Sección núm. 2: D. Vicente Barrios Barrios, 114; D. Juan Aibar Murillo, 85; D. Angel Borobia Tolosa, 27; D. Antonio Aibar Lete, 12; Papeletas en blanco, 1; Votos anulados, 1.

MALÓN. — Distrito único, Sección única: D. Mariano Cuartero Angón, 82; D. Jesús Royo Jarauta, 23; Papeletas en blanco, 5.

MALLEN. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Antonio Bandrés Esteban, 62; D. Antonio Miguel Cerdán, 60; D. Joaquín López Uriel, 6; Papeletas en blanco, 1; Distrito único, Sección núm. 2: D. Antonio Bandrés Esteban, 20; D. Antonio Miguel Cerdán, 19; D. Joaquín López Uriel, 4; Papeletas en blanco, 1. Distrito único, Sección núm. 3: D. Antonio Bandrés Esteban, 10; D. Antonio Miguel Cerdán, 8; D. Joaquín López Uriel, 2.

MORATA DE JILOCA. — Distrito único, Sección única: D. Zacarías Pelegrín Morales, 42; D. Tomás García Ibáñez, 25; Papeletas en blanco, 11.

PEDROLA. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Tomás Logroño Terraz, 21; D. Francisco López Cubero, 21; D. José María Herrero Ortega, 3. Distrito único, Sección núm. 2: D. Tomás Logroño Terraz, 3; D. Francisco López Cubero, 4; D. José María Herrero Ortega, 3.

PINA DE EBRO. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Francisco Morón Enfedaque, 200; D. Cándido Fanlo Guillén, 196; D. Antonio Fanlo Artigas, 144; D. Pablo Escudero del Ruste, 92. Distrito único, Sección núm. 2: D. Cándido Fanlo Guillén, 144; D. Francisco Morón Enfedaque, 166; D. Antonio Fanlo Artigas, 40; D. Pablo Escudero del Ruste, 52.

QUINTO DE EBRO. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Vicente Abenia Pérez, 8; D. Luis Ubeda Abenia, 8; D. Joaquín Agustín Jaso, 1; D. Francisco Jardiel Lorén, 7. Distrito único, Sección núm. 2: D. Vicente Abenia Pérez, 19; D. Luis Ubeda Abenia, 19; D. Francisco Jardiel Lorén, 15; D. Joaquín Agustín Jaso, 5.

REMOLINOS. — Distrito único, Sección única: D. Mariano Molinos Supervía, 20; D. Santos Iborte Calvo, 13.

RICLA. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Julio García Pascual, 26; D. Caspar Barcelona Sánchez, 19; D. Miguel Escolano Hernández, 13. Distrito único, Sección núm. 2: D. Miguel Escolano Hernández, 16; D. Julio García Pascual, 14; D. Caspar Barcelona Sánchez, 14.

SADABA. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Bartolomé

Rebullida Martí, 48; D. Ricardo Gómez Aguerri, 39; D. Pascual Iguaz Iguaz, 27. Distrito único, Sección núm. 2: D. Bartolomé Rebullida Martí, 27; D. Pascual Iguaz Iguaz, 27; D. Ricardo Gómez Aguerri, 20.

SASTAGO. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Nicolás Pérez Abenia, 16; D. Antonio Bes Aycar, 13; D. Félix Piquer Pitar, 14. Distrito único, Sección núm. 2: D. Antonio Bes Aycar, 10; D. Nicolás Pérez Abenia, 21; D. Félix Piquer Pitar, 34.

TARAZONA. — Distrito único, Sección núm. 9: D. Pedro Ignacio Fraile García, 176; D. José Ramón Zueco Barba, 170; D. Félix Eduardo Ugalde Pardo, 118. Distrito único, Sección número 11: D. José Ramón Zueco Barba, 62; D. Pedro Ignacio Fraile García, 51; D. Félix Eduardo Ugalde Pardo, 34.

TAUSTE. — Distrito núm. 1, Sección núm. 1: D. Fermín Cardona Blanco, 39; D. Manuel Longás Pola (1.º), 23; D. Daniel Rodés Murillo, 29; D. Angel Cerlanga Casajús, 31. Distrito núm. 1, Sección núm. 2: D. Fermín Cardona Blanco, 40; D. Manuel Longás Pola, 32; D. Daniel Rodés Murillo, 13; D. Angel Cerlanga Casajús, 35. Distrito núm. 2, Sección única: D. Fermín Cardona Blanco, 70; D. Angel Cerlanga Casajús, 70; D. Manuel Longás Pola (1.º), 54; D. Daniel Rodés Murillo, 34. Distrito núm. 2, Sección núm. 1: D. Fermín Cardona Blanco, 42; D. Manuel Longás Pola (1.º), 26; D. Daniel Rodés Murillo, 15; D. Angel Cerlanga Casajús, 39. Distrito núm. 3, Sección núm. 2: D. Fermín Cardona Blanco, 25; D. Manuel Longás Pola, 26; D. Daniel Rodés Murillo, 26; D. Angel Cerlanga Casajús, 37. Distrito núm. 4, Sección única: D. Fermín Cardona Blanco, 50; D. Manuel Longás Pola (1.º), 28; D. Daniel Rodés Murillo, 27; D. Angel Cerlanga Casajús, 48.

VILLANUEVA DE GALLEGO. — Distrito único, Sección número 1: D. Ricardo Ortega Serrano, 24; D. Rafael Ferrando Launa, 15; D. Faustino Baudín Porta, 44; Papeletas en blanco, 3. Distrito único, Sección núm. 2: D. Ricardo Ortega Serrano, 16; D. Faustino Baudín Porta, 15; D. Rafael Ferrando Launa, 10; Papeletas en blanco, una.

VILLARROYA DE LA SIERRA. — Distrito núm. 1, Sección única: D. Jesús Yagüe Portero, 23; D. José Bueno Cisneros, 10; Papeletas en blanco, 6. Distrito núm. 2, Sección única: D. Jesús Yagüe Portero, 5; D. José Bueno Cisneros, 4; Papeletas en blanco, 1.

(Continuará)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones